

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012

COMPRANET
LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
**LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA
COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE
CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES
INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE
OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

PARA:
**LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2012



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 17 Fracción XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se requieren.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>".

1.1.3.- CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA:

**DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

**DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE:

LOS SERVICIOS DE SALUD:
5 PONIENTE NÚMERO 1322, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:
20 ORIENTE NÚMERO 1416, COLONIA XONACA, PUEBLA, PUEBLA.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012 COMPRANET LA-921002997-T312-2012**.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

será "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL".

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo O**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencia presupuestal No. **CGAD 1007/2012** de fecha **12 de septiembre de 2012**; No. **CGAD 1011/2012** de fecha **12 de septiembre de 2012**; No. **CGAD 1014/2012** de fecha **12 de septiembre de 2012**; No. **DOI/1071/2012** de fecha **03 de octubre de 2012**; No. **DOI/1088/2012** de fecha **04 de agosto de 2012**; **DOI/1068/2012** de fecha **03 de octubre de 2012**, y **DOI/1069/2012** de fecha **03 de octubre de 2012**; respectivamente, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivo de la presente licitación.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.

2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

3.6.- Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y

demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

3.12.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN CUATRO TANTOS** (original y 3 copias debidamente separados), debiendo los 4 (cuatro) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-058/2012 COMPRANET LA-921002997-T312-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre**". La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA.- Los bienes deberán entregarse conforme al Cuadro de Distribución (**Anexo 5**).

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:

PARA LAS PARTIDAS **1 A LA 115 MÍNIMO DE UN AÑO** APARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA REQUIRENTE.

PARA LAS PARTIDAS **116 A LA 127 Y 130 A LA 141 LA INDICADA EN CADA PARTIDA Y EN DONDE NO SE INDIQUE, MÍNIMO DE UN AÑO** APARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA REQUIRENTE.

PARA LAS PARTIDAS **128 Y 129 LA QUE OTORQUE EL PROVEEDOR, NO DEBIENDO SER MENOR DE 6 MESES** APARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA REQUIRENTE.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar Curriculum Vitae donde acredite fehacientemente que cuenta con experiencia en la venta de bienes iguales o similares a los ofertados, proporcionando una lista de clientes a los que haya vendido los mismos.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- a) A realizar el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de

la REQUIRENTE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- b) A realizar el cambio de los productos al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la REQUIRENTE en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

- c) A realizar la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalados.

4.5.3.- PARA LOS LICITANTES QUE OFERTEN PAPEL PARA USO DE OFICINA:

Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), a ofertar papel para uso de oficina el cual contiene un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro. Lo anterior de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.5.4.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 43.

4.5.4.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y modelo** que se solicita para cada partida.

4.5.4.2.- PARA LAS PARTIDAS 42 y 43:

Los licitantes deberán indicar la **marca y/o modelo** de los bienes ofertados.

4.5.4.3.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a no ofertar consumibles recargables, intercambiables o genéricos.

4.5.5.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 44 A LA 115.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, así como el modelo de los bienes ofertados, en caso de que no aplique indicar "sin modelo o modelo único".

4.5.5.2.- Los licitantes deberán presentar en original o copia simple de fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan las principales características de los bienes ofertados, las cuales deberán coincidir con los solicitados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías, folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- a) Garantizar los bienes ofertados, por un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente.
- b) A entregar bienes originales y que en ningún caso entregara producto gris o consumible pirata.

4.5.6.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 116 A LA 119.

4.5.6.1.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca y modelo de los bienes ofertados. (No ensambles)

4.5.6.2.- Los licitantes deberán presentar en original o copia simple de fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan las principales características de los bienes ofertados, las cuales deberán coincidir con los solicitados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías, folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.6.3.- PARA LA PARTIDA 116.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica copia legible de la certificación NOM del equipo de la misma marca del fabricante. Aplica en CPU y monitor.

4.5.6.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- a) Garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad por el tiempo que se indica en cada partida, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente.

4.5.7.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 120 A LA 127.

4.5.7.1.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca y modelo de los bienes ofertados.

4.5.7.2.- Para la partida 120, el licitante deberá:

- a) Señalar el modelo del monitor y CPU (no ensambles). y
- b) Ofertar el CPU, monitor, teclado y mouse de la misma marca del fabricante.

4.5.7.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica los catálogos o fichas técnicas y manuales de operación que en su conjunto señalen todas las características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o folletos, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.7.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica copia legible de la certificación NOM del equipo de la misma marca del fabricante, aclarando que para el caso de computadoras de escritorio aplica para CPU y monitor.

4.5.7.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- a) A garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad por el tiempo indicado en cada partida

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

y en donde no se indique, mínima de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente.

Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y modelo del monitor y cpu.

4.5.7.6.- PARA LAS PARTIDAS 120 Y 121 LO SIGUIENTE:

Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a garantizar el abasto suficiente.

4.5.8.- PARA LAS PARTIDAS 128 Y 129

4.5.8.1.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometan en caso de resultar adjudicados, a entregar licencias originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

4.5.8.2.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca y modelo de los bienes ofertados.

4.5.8.3.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple de catálogos o fichas técnicas en las que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o folletos, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.8.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- a) Garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad por el tiempo indicado en cada partida, a partir de la recepción de las licencias en el almacén de la requirente.

4.5.9.- PARA LAS PARTIDAS 130 A LA 136

4.5.9.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y modelo de los bienes ofertados (no ensambles), aplica para todas las partidas

4.5.9.2.- PARA LAS PARTIDAS 130 Y 135

4.5.9.3.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple de catálogos o fichas técnicas en las que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o folletos, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.9.4.- El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, copia simple legible de la certificación NOM del equipo de la misma marca del fabricante que oferte, aplica para todas las partidas

4.5.9.5.- PARA LAS PARTIDAS 130 Y 135

El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, copia simple legible de la certificación NOM del equipo de la misma marca del fabricante que oferte, aplica para monitor y CPU.

4.5.10.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 137 A LA 141

4.5.10.1.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca y modelo de los bienes ofertados.

4.5.10.2.- PARA LA PARTIDA 140

Se deberá señalar el modelo del monitor.

4.5.10.3.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica los catálogos o fichas técnicas y manuales de operación que en su conjunto señalen todas las características de los bienes ofertados, referenciados de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Nota: los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran fotografías o folletos.

4.5.10.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica copia legible de la certificación NOM del equipo de la misma marca del fabricante, aclarando que para el caso de computadoras de escritorio aplica para CPU y monitor.

4.5.10.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- a) A garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad por el tiempo indicado en cada partida, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el papel para uso de oficina, ofertado por los licitantes, deberá contener un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

4.6.2.- Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de marcas, medidas, colores o se establezca que se acepta "o similar", "o superior", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO A)
CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS SUPERIOR	CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS
DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR	DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechada su propuesta en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

4.6.5.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje

preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 4 (cuatro) tantos (original y 3 copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 4 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-058/2012COMPRANET LA-921002997-T312-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será desechada su propuesta en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**

6.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos previamente y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

6.3.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **6.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **7** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

6.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **22 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14:30 HORAS, en la SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

7.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

7.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **ANEXO L**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.-REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **05 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, en la SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica referente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

9.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto 9.1 de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

10.2.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

10.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

10.4.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Currículum Vitae, Cartas, catálogos, fichas técnicas, etcétera

10.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.-COMUNICACIÓN DE FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día **17 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

11.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

11.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNet para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

12.2.- Si en el evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contra ponga.

12.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.15.- Por no presentar los ANEXOS A, B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

12.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

12.19.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO Y/O FABRICANTE, SEGÚN CORRESPONDA** en las partidas en las que se soliciten.

12.20.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto 4.3 de la presente convocatoria.

12.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos, fichas técnicas o manuales de operación, según lo que aplique, con las principales características de los bienes ofertados en las partidas de la 44 a la 141, de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria.

12.22.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc. (según aplique), de las señaladas en el ANEXO 1, de conformidad con lo establecido en el punto 4.6.2 de la presente Convocatoria.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

14.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido **del monto total**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.2.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.

15.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

16.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En

caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.

- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

16.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 copias simples de la Garantía de Cumplimiento según lo establecido en el punto **15**.

Nota: PARA LAS PARTIDAS DE LA 120 A LA 141, los licitantes deberán incluir, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 16.2 y 16.3, la siguiente documentación en original y 5 copias simples:

- a) Carta Garantía debidamente requisitada según el **ANEXO 2**.
- b) Carta de Canje Contra Vicios Ocultos debidamente requisitada según el **ANEXO 3**

16.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

16.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

"LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

18.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

18.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

18.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "LA REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para "LA REQUIRENTE".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

19.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

19.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

19.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

19.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-

20.1.1.- PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 119, los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Secretaría de la Contraloría, ubicado en la Avenida 20 Oriente, número 1416, colonia Xonaca, Puebla, Puebla, de 09:00 a 17:00 horas, en días hábiles de lunes a

viernes, con la C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ O CON EL LIC. BERNARDO ROMERO QUECHOLAC, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo que fuera de este horario no se recibirá mercancía alguna. En cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros, correrán por cuenta del Licitante Adjudicado.

20.1.2.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 120 A 127 y DE LA 130 A 141, los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de Los Servicios de Salud ubicado en Río Suchiate número 4, colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, de 09:00 a 14:00 horas.

20.1.3.- PARA LAS PARTIDAS 128 y 129, las licencias deberán entregarse en el Departamento de Informática, ubicado en: 21 Poniente, número 501, colonia Héroes de Nacozari, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 14 horas, de lunes a viernes en horas hábiles, con el licenciado Bernardo Olguín, coordinador del área de informática del Departamento de Informática.

20.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 2 días hábiles a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;
licitaciones.ssep@gmail.com
Bernardo.olquin@puebla.gob.mx

20.3.- El Licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, debidamente sellada por la CONTRATANTE, con el sello de recibido en el departamento de Recursos materiales de Oficina Central de la REQUIRENTE, Y
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, así como el sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe y la leyenda "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN".

NOTA: PARA LAS PARTIDAS DE LA 120 A LA 141, los licitantes deberán incluir, adicionalmente a lo solicitado en este punto, la siguiente documentación:

- Acta de Entrega Recepción según ANEXO 4.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

20.4.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20.5.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

20.6.- Todos los bienes a los que se refiere el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

21.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

21.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

21.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

22.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

23.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

23.1.2.- Los bienes no sean prestados en las fechas estipuladas.

23.1.3.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

23.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

23.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

23.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- **PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 119, SE APLICARÁ el 0.7% sobre el valor total de lo incumplido, IVA incluido, del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y/o de reemplazo señalado; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato.**
- **PARA LAS PARTIDAS DE LA 120 A LA 141, SE APLICARÁ el 2% sobre el valor total de lo incumplido, IVA incluido, del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y/o de reemplazo señalado; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato. En cada uno de los supuestos siguientes:**

-Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

-Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

24.- PAGO

24.1.- PARA LAS PARTIDAS 120 A LA 141, El Licitante adjudicado deberá ingresar su factura, así como el Acta de Entrega – Recepción de bienes, tomando como ejemplo el ANEXO 4, debidamente requisitada a partir de

la fecha de entrega y hasta quince días posteriores a ésta, en caso contrario, será responsabilidad del mismo cualquier problema que se presente para su trámite de pago.

24.2.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 44 A LA 115 Y DE LA 120 A LA 141.- El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Almacén de la Requirente, para lo cual deberá presentar las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

NOTA: Para las partidas de la 130 a la 136, se le informará al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato/pedido, la forma de facturación, la cual deberá realizarse por programa y por recurso.

24.3.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 43 Y DE LA 116 A LA 119.- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Almacén de la Requirente, para lo cual deberá presentar las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

24.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 119:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE NÚMERO 2224, COL. AZCÁRATE, CP. 72501, PUEBLA, PUE

PARA LAS PARTIDAS DE LA 120 A LA 141:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

24.5.- La REQUIRENTE no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.

24.6.- Asimismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

24.7.- Se hace del conocimiento de los licitantes que la REQUIRENTE será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

24.8.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.9.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

25.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así

como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	3	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION MAGENTA Y CYAN, No. 940, MODELO C4901A, PARA OFFICEJET 8000/8500A, MARCA HEWLETT PACKARD
2	3	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO Y AMARILLO, No. 940, MODELO C4900A, PARA OFFICEJET 8000/8500/8500A, MARCA HEWLETT PACKARD
3	15	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, MODELO C4905A, PARA OFFICEJET PRO 8000/940/8500A PLUS COLOR, MARCA HEWLETT PACKARD
4	7	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, No. 02 VIVERA, MODELO C8773WL, PARA PHOTOSMART 3110/3210/3310/8250, MARCA HEWLETT PACKARD
5	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, No. 13, MODELO C4817A, PARA INKJET 1000/1100/1200/2200/2230/2250/2280/2300/2600/2800, OFFICEJET 9100, CP1700, MARCA HEWLETT PACKARD
6	7	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CYAN CLARO, No. 02 VIVERA, MODELO C8774WL, PARA PHOTOSMART C5150/C5180/C6150/C6180/C6240/C6250/C6280/C7150/C7180/C7250/C7280/C8150/C8180/D6160/D7145/D7155/D7160/D7260/D7345/D7355/D7360/D7460/3110/3210/3310/8250, MARCA HEWLETT PACKARD
7	15	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CYAN, MODELO C4903A, PARA OFFICEJET PRO 8000/940/8500A PLUS COLOR, MARCA HEWLETT PACKARD
8	7	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CYAN, No. 02 VIVERA, MODELO C8771WL, PARA PHOTOSMART 3110/3210/3310/8250, MARCA HEWLETT PACKARD
9	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CYAN, No. 13, MODELO C4815A, PARA INKJET 1000/1100/1200/2200/2230/2250/2280/2300/2600/2800, OFFICEJET 9100, CP1700, MARCA HEWLETT PACKARD
10	7	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA CLARO, No. 02 VIVERA, MODELO C8775WL PARA PHOTOSMART C5180/C6180/C7180/D6160/D7145/D7155/D7160/ D7345/D7355/D7360/3110/3210/3310/8250, MARCA HEWLETT PACKARD
11	7	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, No. 02 VIVERA, MODELO C8772WL, PARA PHOTOSMART 3110/3210/3310/8250, MARCA HEWLETT PACKARD
12	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, No. 13, MODELO C4816A, PARA INKJET 1000/1100/1200/2200/2230/2250/2280/2300/2600/2800, OFFICEJET 9100, CP1700, MARCA HEWLETT PACKARD
13	15	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, No. 940, MODELO C4904AL, PARA OFFICEJET 8000/8500, MARCA HEWLETT PACKARD
14	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. 13, MODELO C4814A, PARA INKJET 1000/1100/1200/2200/2230/2250/2280/2300/2600/2800, OFFICEJET 9100, CP1700, MARCA HEWLETT PACKARD
15	20	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. 92 VIVERA, MODELO C9362WL PARA DESKJET 5440, PHOTOSMART 7850, PSC 1510/275, OFFICEJET 6210, MARCA HEWLETT PACKARD
16	7	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. 94, MODELO C8765WL, PARA DESKJET 460/5740/6520/6540/6830/6840/9800, OFFICEJET 6200/6210/7210/7310/7410, PSC 1600/1610/2350/2355, PHOTOSMART 2610/2710/7850/8150/8450, MARCA HEWLETT PACKARD
17	20	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. 940, MODELO C4902AL, PARA OFFICEJET 8000/8500, MARCA HEWLETT PACKARD
18	10	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. 96, MODELO C8767WL, PARA DESKJET 5740/6520/6540/6840, OFFICEJET 7310/7410, PHOTOSMART 8150/8450, MULTIFUNCIONAL 2610/2710/2610W, MARCA HEWLETT PACKARD
19	20	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No.98 VIVERA, MODELO C9364WL, PARA DESKJET 5740/5940/6520/6540/6840, PHOTOSMART 2610/2710/8150/8450, MULTIFUNCIONAL 2355, OFFICEJET 7310/7410, MARCA HEWLETT PACKARD
20	15	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR, No. 93 VIVERA, MODELO C9361WL, PARA DESKJET 5440, PHOTOSMART 7850, PSC 1510/2575, OFFICEJET 6210, MARCA HEWLETT PACKARD
21	15	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR, No. 95, MODELO C8766WL, PARA DESKJET 5740/6520/6540/6840, PHOTOSMART 325/375/2610/2710/8150/ 8450, OFFICEJET 7310/7410 Y MULTIFUNCIONAL 2355, MARCA HEWLETT PACKARD
22	10	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR, No. 97, MODELO C9363WL, PARA DESKJET 5740/5940/6520/6540/6840, OFFICEJET 7310/7410, PHOTOSMART 325/375/2610/2710/8150/8450, MULTIFUNCIONAL 2355/2610/1200D, MARCA HEWLETT

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PACKARD
23	7	PIEZA	CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO CB542A, PARA LASERJET CP1215/ CM1312/CP1515N/CP1518Ni, MARCA HEWLETT PACKARD
24	25	PIEZA	CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO CC532A, PARA LASERJET CP2025/CM2320/2025N, MARCA HEWLETT PACKARD
25	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO Q3972A, PARA LASERJET 2550/2820/2840, MARCA HEWLETT PACKARD
26	7	PIEZA	CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO CB541A, PARA LASERJET CP1215N/CP1515N/CP1518Ni, MARCA HEWLETT PACKARD
27	25	PIEZA	CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO CC531A, PARA LASERJET CP2025/CM2320/2025N, MARCA HEWLETT PACKARD
28	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO Q3971A, PARA LASERJET 2550, MARCA HEWLETT PACKARD
29	7	PIEZA	CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO CB543A, PARA LASERJET CP1215N/CP1515N/CP1518Ni, MARCA HEWLETT PACKARD
30	25	PIEZA	CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO CC533A, PARA LASERJET CP2025/CM2320/2025N/1200D, MARCA HEWLETT PACKARD
31	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO Q3973A, PARA LASERJET 2550, MARCA HEWLETT PACKARD
32	7	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO CB540A, PARA LASERJET CP1215/CP1515/CP1518, MARCA HEWLETT PACKARD
33	30	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO CC530A, PARA LASERJET CP2025/CM2320/2025N, MARCA HEWLETT PACKARD
34	3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO Q3960A, PARA LASERJET 2500/2550/2550LN, MARCA HEWLETT PACKARD
35	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 10A, MODELO Q2610A, PARA LASERJET 2300/2300DN, MARCA HEWLETT PACKARD
36	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 12A, MODELO Q2612A, PARA LASERJET 1010/1012/1015/1020/1022/3015/3020/3030/3055, MARCA HEWLETT PACKARD
37	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 13A, MODELO Q2613A, PARA LASERJET 1300, MARCA HEWLETT PACKARD
38	10	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 49A, MODELO Q5949A, PARA LASERJET 1160/1320, MARCA HEWLETT PACKARD
39	2	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 53A, MODELO Q7553A, PARA LASERJET P2015, MARCA HEWLETT PACKARD
40	5	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 78A, MODELO CE278A, PARA LASERJET P1566/P1606, MARCA HEWLETT PACKARD
41	5	PIEZA	CARTUCHO DE TONER ULTRAPRECISO NEGRO, No. 96A, MODELO C4096A, PARA LASER JET 2100/2200, MARCA HEWLETT PACKARD
42	100	PIEZA	CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) DE 700 MB, 80 MINUTOS.
43	20	CAJA	DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, CAJA CON 25 PIEZAS.
44	50	PIEZA	BIBLIORATO DE CARTON DE TAMAÑO CARTA CON MEDIDAS DE 28 X 21.6 CM CON LOMO ANCHO DE 7 CM CON 2 ARILLOS, COLOR VERDE TRADICIONAL
45	80	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 76MM X 101 MM CON 100 HOJAS COLOR INDISTINTO
46	100	PIEZA	CAJAS PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO DE 25 CMS DE ALTO X 35 CMS DE ANCHO Y 51 CMS DE LARGO CON TAPA INTEGRADA COLOR BEIGE
47	90	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS DE 1 PULGADA DE GRUESO 21.6 X 27.9 CM CON TRES VENTANAS BRILLANTES VENTANAS PERSONALIZABLES, DOBLE BOLSA INTERIOR CAPACIDAD 250 HOJAS
48	80	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA PANORAMICA DE .3 AROS 1.5 PULG. 8.5X11 21.6X27.9 CM CON TRES VENTANAS BRILLANTES VENTANAS PERSONALIZABLES, DOBLE BOLSA INTERIOR CAPACIDAD 370 HOJAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
49	100	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA PANORAMICA DE .3 AROS 1/2 PULG. DE GRUESO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 27.9 CON TRES VENTANAS BRILLANTES VENTANAS PERSONALIZABLES, DOBLE BOLSA INTERIOR CAPACIDAD 100 HOJAS
50	50	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS 2 PULG. DE GRUESO TAMAÑO CARTA DE 21.6X27.9 CM CON TRES VENTANAS BRILLANTES VENTANAS PERSONALIZABLES, DOBLE BOLSA INTERIOR CAPACIDAD 520 HOJAS
51	20	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS 3 PULG. DE GRUESO TAMAÑO CARTA DE 21.6X27.9 CON TRES VENTANAS BRILLANTES VENTANAS PERSONALIZABLES, DOBLE BOLSA INTERIOR CAPACIDAD 700 HOJAS
52	1	PIEZA	CHAROLA ORGANIZADORA PARA ESCRITORIO EN ACRILICO COLOR HUMO DE 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO
53	1	PIEZA	CHAROLA ORGANIZADORA PARA ESCRITORIO EN ACRILICO COLOR HUMO DE 2 NIVELES TAMAÑO OFICIO
54	60	PIEZA	CINTA PARA EMPAQUE TIPO CANELA DE 50MM +/- .5 MM DE ANCHO X 50 MTS +/- 5 MTS. DE LARGO
55	20	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE DE 1 PULG DE ANCHO X 33 CMS DE LARGO
56	40	PIEZA	CINTA TIPO MASKINTAPE DE 1 PULGADA DE ANCHO X 50 MTS. DE LARGO DE USO GENERAL DE PAPEL CREPADO RESISTENTE A LA TENSION Y LA HUMEDAD
57	50	CAJA	CLIP CUADRADO No 1 CAJA CON 100 PIEZAS METÁLICO(NIQUELADO) DE 2.5 CM. DE LARGO
58	50	CAJA	CLIP CUADRADO No 2 CAJA CON 100 PIEZAS METÁLICO(NIQUELADO) DE 2.5 CM. DE LARGO
59	50	CAJA	CLIP MARIPOSA No 1 CAJA CON 50 PIEZAS METÁLICO(NIQUELADO) DE 6.5 CM. DE LARGO X4.5 DE ANCHO
60	50	CAJA	CLIP MARIPOSA No 2 CAJA CON 50 PIEZAS METÁLICO(NIQUELADO) DE 6.5 CM. DE LARGO X4.5 DE ANCHO
61	4	PIEZA	COJIN METALICO DE FIBRAS SINTETICAS PARA SELLO DE 5.55 CM +/- 1 CM. X 8.90 CM +/- 1 CM
62	5	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA PUNTO RODANTE 1.0 MM CON CIERRE HERMETICO CON CLIP
63	40	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO EN BOTELLA DE PLÁSTICO DE 20ML. +/- 2ML. DE AGUA BLANCO (SECADO RAPIDO)
64	5	PIEZA	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE DE 14g (0.05 OZ) +/- 1 G
65	10	PIEZA	DEDALES DE HULE COLOR ROJO No 8 PARA OFICINA
66	7	PIEZA	ENGRAPADORA PARA OFICINADE TIRA MEDIA, CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA UN USO MÁS COMODO, CONSTRUIDA CON METAL DE ACERO INOXIDABLE CON RESORTE DE METAL, CAPACIDAD MÁXIMA DE 20 HOJAS, PARA 210 GRAPAS, COLOR INDISTINTO
67	5	PIEZA	ESPONJERO DE PLASTICO GRANDE DE 10 CM +/- 1 CM, COLOR INDISTINTO
68	20	PIEZA	ESTILETE CHICO NAVAJA DE ACERO CUBIERTA DE DE PLÁSTICO DEL No 8 MEDIDAS DE 16 CMS. DE LARGO X 2 CMS. DE ANCHO COLOR INDISTINTO, MANGO ANTIDERRAPANTE.
69	50	PIEZA	ESTILETE GRANDE NAVAJA DE ACERO CUBIERTA DE DE PLÁSTICO DE 16 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO, COLOR INDISTINTO Y MANGO ANTIDERRAPANTE
70	50	PAQUETE	ETIQUETA BLANCA ADHESIVA DE 5 CM DE ANCHO X 10 CM DE LARGO CON 20 PLANTILLAS
71	20	PAQUETE	ETIQUETA BLANCA ADHESIVA DE 32 MM DE ANCHO X 64 MM DE LARGO CON 20 PLANTILLAS
72	30	PAQUETE	ETIQUETA BLANCA ADHESIVA TAMAÑO 18MM DE ANCHO X 95MM DE LARGO CON 20 PLANTILLAS
73	4	PAQUETE	ETIQUETA TRANSPARENTE LASER ADHESIVAS MEDIDAS DE 100 MM DE LARGO X 34MM DE ANCHO CON 50 PLANTILLAS
74	4	PAQUETE	ETIQUETAS BLANCAS LASER ADHESIVAS PARA CD CAJA CON 50 PLANTILLAS MEDIDA DE 11.7 CMS
75	2,700	PIEZA	FOLDERS CARTULINA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE 30 CMS. DE LARGO X 22.5 CMS DE ANCHO CON PESTAÑA DE .5 CMS
76	1,500	PIEZA	FOLDERS CARTULINA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE 34.5 CMS. DE LARGO X 22 CMS DE ANCHO CON PESTAÑA DE .5 CMS
77	2	CAJA	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA (PARA ARCHIVERO) COLOR VERDE TRADICIONAL, TAMAÑO CARTA CAJA CON 25 PIEZAS CON INDICE TRANSPARENTE Y COSTILLA METÁLICA
78	2	CAJA	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA (PARA ARCHIVERO) COLOR VERDE TRADICIONAL, TAMAÑO OFICIO CAJA CON 25 PIEZAS CON INDICE TRANSPARENTE Y COSTILLA METÁLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
79	3	PIEZA	FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS ACCIÓN CAMBIO AUTOMATICO, PUEDE SER DUPLICADO, TRIPLICADO HASTA 12 VECES, INCLUYE LÁPIZ DE PLÁSTICO PARA CAMBIO DE NÚMERO Y COJINES
80	30	PIEZA	GOMA DE MIGAJON PARA DIBUJO DE 4 CM DE LARGO X 2.3 DE ANCHO Y DE 1.3 CM DE GRUESO
81	50	PIEZA	GRAPAS METÁLICAS ESTANDAR CAJA CON 5000 PIEZAS CON PUNTA PARA 40 HOJAS DE PAPEL
82	40	PIEZA	LIBRETA DE PASTA SUAVE CON ESPIRAL METÁLICO TAMAÑO PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRICULADA DE 7 MM. COLOR INDISTINTO
83	60	piezas	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA CON 192 HOJAS CUADRICULADA DE 7 MM, COLOR INDISTINTO
84	1	PIEZA	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS CUADRICULADA DE 7 MM. COLOR INDISTINTO
85	30	PIEZA	LIBRETA DE PASTA SUAVE FORMA ITALIANA CON 100 HOJAS, CON ESPIRAL METÁLICO, RAYADA COLOR INDISTINTO
86	10	PIEZA	LIBRETA DE PASTA SUAVE FORMA ITALIANO CON 100 HOJAS CUADRICULADA DE 7 MM, COLOR INDISTINTO
87	10	BOLSA	LIGAS DE HULE NÚM. 18 DE 8 CM. DE LARGO, BOLSA CON 100 LIGAS
88	50	PIEZA	MARCADOR NEGRO DE ACEITE PUNTA DE 6 MM. EXTERIOR DE LAMINA DE 13 CMS. DE LARGO X 1.5 CM DE DIAMETRO
89	50	PIEZA	MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN PARA ESCRIBIR EN PORCELANA, VIDRIO, METAL O PLÁSTICO TAMAÑO ESTANDAR, PUNTA REDONDA
90	60	PIEZA	MARCA TEXTO COLOR AMARILLO FLUORESCENTE PUNTA DE 6 MM. EXTERIOR DE PLÁSTICO DE 13 CM. DE LARGO X 1.5 CM DE DIAMETRO
91	20	PIEZA	MINAS 0.5 MM DE GRAFÍTO TUBO CON 10
92	70	CAJA	PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA DE 75G/M2 DE 21.6 X 27.9 CMS, CAJA CON 5 MILLARES
93	30	CAJA	PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75G/M2 DE 21.6 X 34 CMS CAJA CON 5 MILLARES
94	30	PAQUETES	PAPEL OPALINA CARTULINA (225G/M2) TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 COLOR BLANCO
95	5	PIEZA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO DE 250 ML +/- 5ML.
96	50	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS. EN TUBO
97	4	PIEZA	PEGAMENTO INSTANTANEO TRANSPARENTE DE 2 GRS.
98	2	PIEZAS	PERFORADORA METÁLICA PUNZONES DE ACERO, COMPARTIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES CON TAPA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO DE PERFORACIÓN 7 MM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 15 HOJAS DE 3 ORIFICIOS, COLOR INDISTINTO
99	5	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS CAPACIDAD DE 30 HOJAS CON REGLA DE 7 Y 8 CM, DEPOSITO DE BASURA CON TAPA DE PLÁSTICO, COLOR INDISTINTO
100	2	piezas	PERFORADORA JUMBO DE METAL 3 ORIFICIOS USO RUDO, CAPACIDAD DE PERFORACION 45 HOJAS, COMPARTIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES CON TAPA DE PLÁSTICO COLOR INDISTINTO
101	5	cajas	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, PLÁSTICO TRASLUCIDO COSTILLA BLANCA REFORZADA, PAQUETE DE 100 PIEZAS, ANTIESTATICO DE MULTIPLES PERFORACIONES DE 23.5 X 28.5 CMS
102	10	PIEZA	DESENGRAPARADORA METALICA UÑA DE METAL PULIDO, DE 6 CM, SOPORTE DE PASTA ANTIDERRAPANTE, INCLUYE TENAZA ANCHA Y ANGOSTA, RESORTE, PRESIONADORES Y REMACHE, COLOR INDISTINTO
103	10	PIEZA	REGLA METALICA DE ALUMINIO DE 30 CM
104	50	JUEGO	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCA BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 10 PIEZAS CON PESTAÑAS DE COLORES Y CON HOJA DE INDICE
105	20	JUEGO	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCA BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 12 PIEZAS CON PESTAÑAS DE COLORES CON HOJA DE INDICE
106	40	JUEGO	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCA BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 15 PIEZAS CON PESTAÑAS DE COLORES CON HOJA DE INDICE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Par t	Cantida d	U Medida	Descripción
107	50	PIEZA	SOBRE MANILA DE 90 GRS. TAMAÑO LEGAL DE 39.5 CM CON PEGAMENTO EN LA PESTAÑA
108	200	PIEZA	SOBRE MANILA DE 60 GRS . TAMAÑO CARTA DE 23X 30.5 CM CON PEGAMENTO EN LA PESTAÑA
109	100	PIEZA	SOBRE MANILA DE 90 GRS . TAMAÑO OFICIO DE 34X 24 CM CON PEGAMENTO EN LA PESTAÑA
110	20	PIEZA	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40X 50 SOLAPA ENGOMADA
111	15	PAQUETE	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL SATINADA BLANCA DE 150G/M2 MEDIDAS DE 3X5 PULGADAS ó DE 12.2 X 7.3 CMS PAQUETE DE 100 PIEZAS
112	10	PAQUETE	TARJETA MANILA MEDIDAS DE 7 X 8.5 PULGADAS Ó DE 18CMS X 21.5 CMS. PAQUETE DE 100 PIEZAS
113	10	PIEZA	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA COSTURERA DE 15 CM DE LARGO POR APERTURA MÁXIMA DE 14 CMS. PUNTA DE PICO, TIPO DE MANGO METÁLICO
114	5	PIEZA	TINTA ROLL ON NEGRO DE 60 ML +/- 5 ML
115	20	PAQUETE	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA 125GMS./M2 PRESENTACION: PAQUETE CON 100 HOJAS DE 28 X 21.5 CMS, COLOR BLANCA
116	10	Equipo	Equipo de Cómputo Portátil con Procesador Intel Core i5-2520M (2.50GHz, 3MB caché) ó superior, Tecnología Móvil; Chipset Intel HM65 ó superior; Disco Duro de 320 GB (7200RPM) SATA o superior, Memoria RAM 3 GB DDR3 1333MHz o superior, Pantalla WXGA de 14. " (1366x768), RED Inalámbrica 802.11 B/G/N; Bluetooth integrado, Unidad Óptica DVD+/-RW, Tarjeta de video HD Graphics 3000 o superior, cámara integrada de 2.0 MP (alta definición), Batería: 6 CELDAS Litio-Ion; Puertos: 4 puertos USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, lector de tarjetas, conector de acoplamiento (docking), Software precargado Windows 7 Profesional 32 bits en español o superior, Herramientas de restauración, controladores y utilerías en CD(S), manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México, Garantía de 3 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente
117	4	PIEZA	Impresora con tecnología Láser Monocromo Funciones de Escaneo a color, Impresión, copia, escaneado, fax, correo electrónico. Velocidad de impresión: 34 ppm en negro o superior. Ciclo de trabajo de 75,000 páginas al mes. Memoria Estándar de 250Mb o superior. Procesador de 390MHz o superior. Resolución de 1200ppp o superior en negro. Tipo de Escaneo: Cama plana y Alimentador de hojas. Resolución óptica de Escaneo: hasta 1200X1200ppp. Mejorada: hasta 19200ppp. Profundidad: 24bits. Tamaño de Escaneo: 21.6 x 35.6cm por Alimentador de Documentos. Escala de Grises: 256 tonos (8 bits). Bandeja de entrada de 1,000 hojas. Bandeja de salida de 250 hojas o superior. Interfase USB ver. 2.0 y/o Ethernet. Compatible con Windows XP (32 bits), Windows Server 2003 (32 bits9, Windows 2000; solo driver de impresión: Windows XP (64 bits) (sólo Web); Windows server 2003 (4bits) (sólo Web); Linux (sólo Web); scripts de modelos UNIX (sólo Web); Mac OS X v10.2.8, v10.3, v10.4 y posterior. Incluye: Cable USB y de Corriente. Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a los términos del fabricante.
118	10	PIEZA	Escáner portátil dúplex con resolución de escaneo, óptica: 600 x 600 ppp, Ciclo de trabajo (diario): Hasta 100 páginas, Profundidad en bits: 48 bits, Niveles de escala de grises: 256, Panel de control: 1 o 2 Botones, Área de Escaneo: 216 x 356 mm, Papel (normal, inyección de tinta), sobres, etiquetas, cheques, tarjetas (de presentación, ID de plástico), Peso de soporte, recomendado: 49 a 120 g/m², Formato del archivo de digitalización: Bitmap(*.bmp), DCX (*.dcx), GIF (*.gif), HTML (*.htm), JB2 (*.jbg), JP2 (*.jp2), JPEG (*.jpg), Kindle (*.doc), MAX (*.max), Microsoft® Excel® (.xls), Microsoft® Excel® 2007 (.xlsx), Microsoft® PowerPoint® 2007 (.pptx), Microsoft® PowerPoint® 97 (*.rtf), Microsoft® Publisher 98 (*.rtf), Microsoft® Word (.doc), Microsoft® WordML (WordML) (*.xml), Microsoft® Word 2007 (*.docx), PCX (*.pcx), PDF (*.pdf, imagen, imagen rastreada, normal y editada), PNG (*.png), RTF 2000 ExactWord (*.rtf), Texto – separado por coma (*.csv), Texto (*.txt), TIFF (*.tif), texto Unicode (*.csv, *.txt), WordPerfect 12, X3 (*.wpd), XPS (*.xps) Conectividad estándar USB 2.0, Sistemas operativos compatibles Certificados para Windows Vista™; Windows® XP Home, Windows® XP Professional, Windows® XP Professional x64, Windows® XP Media Center; Windows® 7. Incluye: manual, Cable de interfaz USB, Cable de energía eléctrica o eliminador de corriente eléctrica, CD con software de configuración, instalación, CR y digitalización para Windows, Drivers TWAIN e ISIS para Windows, garantía de 1 año.
119	10	PIEZA	Licencia Microsoft Office Profesional 2010 en español.
120	100	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Core i3-2120, 3.3GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q65 express ó superior, memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHz expandible hasta 16GB, Disco Duro de 320GB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 19" LCD o superior, unidad óptica DVD+/- RW SATA, tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada, controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o equiparable, Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB, Puertos: 10 USB VER 2.0, 1 Display Port, 1 VGA , 1 RJ-45, Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25", Ranuras de Expansión: Dos PCIE X16 de media altura, (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 32 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
121	90	PIEZA	Impresora láser Monocromática Velocidad de impresión: 25 ppm o superior Resolución: 600x600 dpi o superior Ciclo de Trabajo de 8,000 páginas al mes o superior Bandeja de entrada con capacidad para 260 hojas o superior Memoria estándar: 32 MB o superior Interfaz: Puerto USB 2.0 y conexión en red Ethernet 10/100 Procesador de 395 MHz o superior Compatible con Windows 7/ Vista/ XP (32 bits/64 bits)/Server 2008/ Server 2003; MAC OS X V 10.4, 10.5, 10.6, Linux, Unix Incluye: Cable USB y de Corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a los términos del fabricante.
122	1	PIEZA	Impresora Láser a Color Velocidad de impresión: 12 ppm en negro y 8 ppm en color o superior Resolución: 600 x 600dpi o superior Ciclo de trabajo de 30,000 páginas al mes o superior Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas o superior Memoria estándar: 128 MB con expansión a 384 MB Interfaz: Puertos USB 2.0 y Ethernet Procesador de 595 MHz o superior Pantalla LCD de 2 líneas y 16 caracteres. Compatible con Windows 95/98/NT 4.0/2000/XP/Windows 7 Incluye: Servidor Fast Ethernet, Cable USB y de Corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.
123	2	PIEZA	Escáner tipo Cama plana con las siguientes especificaciones mínimas: Resolución óptica de digitalización Resolución óptica de digitalización Hasta 1200 ppp, Profundidad en bits 48 bits, Niveles de escala de grises 256, Velocidad de escaneado Foto en color de 10 x 15 cm a archivo: aprox. 21 segundos, página de texto OCR A4 a Microsoft® Word®: aprox. 47 segundos; Foto en color de 10 x 15 cm para compartir/correo electrónico: aprox. 34 segundos, PDF a correo electrónico aprox. 67 segundos, Tamaño máximo de escaneado (cama plana) 21,6 x 29,7 cm, Tipos de soporte admitidos Papel (normal, inyección de tinta, prensa, artículos de revista), transparencias, objetos tridimensionales, Formato del archivo de digitalización Windows®: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, FlashPix (FPX), PDF, PDF que permite búsquedas, RTF, HTML, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, Texto plano, PDF, HTML, Texto enriquecido, Velocidad de escaneado en modo de presentación preliminar 10 seg. Panel de control 2 botones del panel frontal (escanear, copiar), Conectividad estándar USB 2.0, Sistemas operativos compatibles Certificados para Windows Vista™; Windows 7, Windows® XP Home, Windows® XP Professional, Windows® XP Professional x64, Windows® XP Media Center; Windows® 2000; Mac OS X, Mac OS X v10.3.9, 10.4 o superior Compatible con Mac, Incluye Manual, Cable de interfaz USB tipo A-B o cable SCSI con tarjeta SCSI para instalación del dispositivo, Cable de energía eléctrica o eliminador de corriente eléctrica, CD con software de configuración, instalación, CR y digitalización para Windows, Drivers TWAIN e ISIS para Windows, garantía de 1 año
124	3	EQUIPO	Equipo de comunicación tipo Switch con 48 puertos RJ-45 10/100/1000 de detección automática (IEEE 802.3 tipo 10Base-T, IEEE 802.3u tipo 100Base-TX, IEEE 802.3ab tipo 1000Base-T, tipo de soporte: MDIX automático, duplex: 10Base-T/100Base-TX: medio o completo; 1000Base T: sólo completo, tamaño de búfer de paquetes: 512 KB, Latencia de 100 Mb: < 5 µs, Latencia de 1000 Mb: < 5 µs, velocidad: 6,6 millones de pps, Capacidad de encaminamiento/comutación 48 Gbps, garantía de 3 años.
125	3	EQUIPO	Equipo de cómputo tipo servidor con dos procesadores Intel Xeon E5620 (2.40GHz/4 core/12MB/80W); Memoria de 46 Gb PC3-10600 (DDR3-1333); (6) Disco Duro de 600 GB 6G SAS 10K 2.5" DP HOT PLUG; monitor de 21" LCD; (1) Controladora Smart Array P410i/256Mb, con soporte RAID 5; Periféricos: Teclado USB y Mouse óptico USB; (1) Tarjeta de red NC382i Dual Port Multifunction Gigabit Server Adapters; (1) Fuente de poder de 460W Hot Plug; (1) Unidad de cinta interna LTO-4 Ultrium 1760 SAS, con tarjeta controladora para su funcionamiento; (1) OEM WINDOWS SVR ENT 2008 R2 64BITX64, mínimo 10 CLT; manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante.
126	2	PIEZA	Convertidor Fast Ethernet Media con indicadores de estado; capacidad Duplex; cumplimiento de normas IEEE 802.3u; interfaces: 1 x red - Ethernet 100Base-FX - modo múltiple SC hembra, 1 x red - Ethernet 100 Base-TX - RJ-45 hembra. Garantía en base a lo estipulado por el fabricante.
127	1	EQUIPO	Equipo de comunicación tipo router con Velocidad de transferencia de datos de 100 Mbps; Protocolo de direccionamiento RIP-1, RIP-2; Protocolo de interconexión de datos Ethernet, Fast Ethernet; Red / Protocolo de transporte TCP/IP, PPTP, IPSec, PPPoE; Protocolo de gestión remota SNMP, Telnet, http; Protección firewall, conmutación, puerto DMZ, soporte de DHCP, asistencia técnica VPN, negociación automática, equilibrio de carga, señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), Stateful Packet Inspection (SPI); Cumplimiento de normas IEEE 802.3, IEEE 802.3u; Interfaces 8 x nodo de red - Ethernet 10Base-T/100Base-TX - RJ-45; 1 x red - Ethernet 10Base-T/100Base-TX - RJ-45 (WAN); 1 x red - Ethernet 10Base-T/100Base-TX - RJ-45 (DMZ)
128	100	LICENCIA	MICROSOFT OFFICE 2010 PROFESIONAL
129	100	LICENCIA	Licencia de ESET NOD32 Antivirus (2011)
130	60	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I5-2400, 2.5 GHz, 6 M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16 GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+-RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA;

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0, 1 DISPLAY PORT 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMENTOS: 1 INTERNO DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA;(MAUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), " EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO : WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS, CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELÉCTRONICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANETENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
131	30	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-2520M (2.50GHZ, 3MB CACHE) Ó SUPERIOR TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM65 ; DISCO DURO DE 320 GB (7200RPM) SATA O SUPERIOR , CON MONTAJE ANTIVIBRACIÓN (NORMA MIL-STD 810G, METODO 514, PROC I, CAT. 20 Y 24 Y SENSOR DE CAÍDA LIBRE); MEMORIA RAM 4.0GB, DDR3-1333MHZ SDRAM, 2 DIMMS; TARJETA DE VIDEO INTEL HD 3000, PANTALLA 14" , HD (1366X768) DE 730 NIT S (MÍNIMO) VISIBLES EN EXTERIORES, Ó SUPERIOR, CARCASA DE ALEACIÓN DE MAGNESIO QUE CUMPLA CON NORMA MIL-STD 81GF; TARJETA DE RED 10/100/1000; RED INALÁMBRICA 802.11 A/B/G/N; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION ; PUERTOS: 4 USB (VER. 2.0), 1 VGA, 1HDMI, 1 RJ-45, RJ-11, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, PUERTO PARA DOCKING; SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS EN ESPAÑOL O SUPERIOR; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S); MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, EL EQUIPO DEBE DE CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR MIL -STD 810G PARA VIBRACIÓN, HUMEDAD, ALTITUD Y POLVO GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE. CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE
132	31	PIEZA	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMO. FUNCIONES DE ESCANEAO A COLOR, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 19 PPM EN NEGRO O SUPERIOR. CICLO DE TRABAJO DE 8,000 PÁGINAS AL MES. MEMORIA ESTÁNDAR DE 64 MB O SUPERIOR. PROCESADOR DE 395 MHZ O SUPERIOR. RESOLUCIÓN DE 600 X 600 DPI O SUPERIOR EN NEGRO. TIPO DE ESCANEAO: ALIMENTADOR DE HOJAS. RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEAO: HASTGA 1200 X 1200PPP, MEJORADA: HASTA 19,200 DP. PROFUNDIAD: 24BITS. TAMAÑO DE ESCANEAO: 21.6 X 35. 6CM. ESCALA DE GRISES: 256 TONOS. VELOCIDAD DE COPIADO: 19 CPM EN NEGRO O SUPERIOR. REDUCIR/AUMENTAR DOCUMENTO: 25% A 400%. BANDEJA DE ENTRADA DE 150 HOJAS. BANDEJA DE SALIDA DE 100 HOJAS. INTERFASE USB VER. 2.0 Y/O ETHERNET. COMPÁTIBLE CON: MICROSOFT WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, WINDOWS XP, WINDOWS SERVER 2003; MAC OS X V 10.4, V 10.5, V 10.6; LINUX. INCLUYE CABLE USB Y DE CORRIENTE. GARANTÍA DE UN AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL FABRICANTE
133	12	PIEZA	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA LÁSER A COLOR. FUNCIONES DE ESCANEAO , IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 12 PPM EN NEGRO Y 8 PPM EN COLOR O SUPERIOR. CICLO DE TRABAJO DE 30,000 PAGINAS AL MES. MEMORIA ESTÁNDAR DE 160 MB O SUPERIOR. RESOLUCIÓN DE 600 X 600 PPP EN NEGRO Y COLOR O SUPERIOR.TIPO DE ESCANEAO: CAMA PLANA Y ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS. RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEAO: HASTA 1,200 DPI ÓPTICOS. TAMAÑO DE ESCANEAO: 21.6 X 29.7 CM. ESCALA DE GRISES: 256 NIVELES. VELOCIDAD DE COPIADO: 12 CPM EN NEGRO Y 8 CPM EN COLOR O SUPERIOR. REDUCIR/ AUMENTAR DOCUMENTO : 25% A 400 % BANDEJA DE ENTRADA DE 150 HOJAS. BANDEJA DE SALIDA DE 125 HOJAS. INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0, ETHERNET E INALAMBIRICA 802.11 B/G O SUPEIOR. COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS 7 A 32 BITS Y 64 BITS, WINDOWS VISTA A 32 BITS Y 64 BITS, WINDOWS XP A 32 BITS (SP2 O SUPERIOR), INSTLACION DE DRIVER ÚNICAMENTE COMPATIBLE CON: MICROSOFT WINDOWS SERVER 2003 32 BITS (SP3 O POSTERIOR), WINDOWS SERVER 2008 A 32 BITS Y 64 BITS, MAC OS X V 10.5.8, V 10.6, LIMPUS LINUX (9.4, 9.5), RED HAT ENTERPRISE LINUX 5.0 (COMPATIBLDE CON UN PAQUETE PREFABRICADO), SUSE LINUX (10.3,11.0, 11, 11.1, 11.2), FEDORA (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11, 12, 12.0), UBUNTU (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04), DEBIAN (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (COMPATIBLE CON EL INSTALADOR AUTOMÁTICO), HPUX 11 Y SOLARIS 8/9 . INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE. GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
134	82	PIEZA	FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 700 VA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: A).- POTENCIA NOMINAL DE 700 VA; 390 WATTS B).- VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS CON RANGO DE 85 VOLTS A145 VOLTS C).- VOLTAJE DE SALIDA REGULADA DE 120 VOLTS + / - 15 % MÁXIMO D).- VOLTAJE DE SALIDA DE BATERÍA DE 120 VOLTS + / - 10% MÁXIMO E).- 6 CONTACTOS NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, REGULADOR DE VOLTAJE EN LÍNEA INTEGRADO Y SUPRESIÓN DE PICOS Y RUIDOS F).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES G).- AL MENOS EL 50 POR CIENTO DE LOS CONTACTOS DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO DE BATERÍA H).- PUERTO DE COMUNICACIONES USB PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO UPS I).- INDICADORES VISIBLES DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN EN BATERÍAS, SOBRE CARGA Y OPERACIÓN NORMAL Y REEMPLAZO DE BATERÍAS J).- TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 4 MINUTOS A PLENA CARGA (390 WATTS) INCLUYE: A).- CABLE DE INTERFASE USB TIPO A-B B).- CD CON SOFTWARE PARA WINDOWS XP Y WINDOWS VISTA DE ADMINISTRACIÓN Y DIAGNOSTICO QUE PERMITA PROGRAMAR EL APAGADO CORRECTO DEL UPS Y DE LA PC. NORMAS: NORMA DE SEGURIDAD: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003. NORMA DE CALIDAD: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 Ó EQUIVALENTE ISO-9001:2000, EL CERTIFICADO DEBE AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO. GARANTÍA DE 1 AÑO.
135	22	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SFF CON PROCESADOR CORE I3-2120, 3.3GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW SATA,TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, CONTROLADOR DE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE, PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0, 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNAS DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERA CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS, CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010 CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
136	23	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 25 PPM O SUPERIOR, RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI O SUPERIOR, CICLO DE TRABAJO DE 8,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR, BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 260 HOJAS O SUPERIOR, MEMORIA ESTÁNDAR: 32 MB O SUPERIOR, INTERFAZ: PUERTO USB 2.0 Y CONEXIÓN EN RED ETHERNET 10/100, PROCESADOR DE 395 MHZ O SUPERIOR, COMPATIBLE CON WINDOWS 7/ VISTA/ XP (32 BITS/64 BITS)/ SERVER2008/ SERVER 2003; MAC OS X V 10.4, 10.5, 10.6, LINUX, UNIX, INCLUYE CALBE USB Y DE CORRIENTE, GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TERMINOS DEL FABRICANTE.
137	1	EQUIPO	Equipo tipo conmutador con 2 puertos LAN 10/100 Base T, 1 puerto WAN 10/100 Base T, 2 puertos USB, Puerto de servicios para acceso a mantenimiento y servicios, Puerto adjunto de cierre de contactos, 7 ranuras para módulo de medios (G430 + 2EM200), que admiten hasta 7 Módulos de medios de telefonía, 1 servidor S8300, Módulo de medios analógico de 8 puertos MM711, Módulo de medios analógico de 4 enlaces troncales + 4 teléfonos MM714, Módulo de medios analógico ETR de 4 enlaces troncales + 4 teléfonos MM714B, Módulo de medios analógico de 24 puertos MM716, Módulo de medios DCP de 8 puertos MM712, Módulo de medios DCP de 24 puertos MM717, Módulo de medios T1/E1 de 1 puerto MM710, capacidad de llamadas completadas en hora punta: 2400, 7 ranuras de módulos de medios (con 2 EM200), Canales DSP: dependen de códecs: 25G.711/G.726 O 20 G.729, 32 Receptores de tonos de contacto, Anuncios: 15 reproducción; 1 grabación, Anuncio y almacenamiento para música en espera: 45 minutos/4 horas con kit de actualización de memoria, Puntos finales analógicos/DCP máximos: 152, Teléfonos IP máximos: 150, Teléfonos BRI máximos: 112, Enlaces troncales BRI máximos: 56, Enlaces troncales T1/E1 a IP máximos: 4T1/3E1 (limitados por recursos DSP), T1/E1 máximo para conmutación tándem: 7T1/E1, Funciones de enrutamiento/conmutación: OSPF, RIP, PPPoE, VRRP, Compresión de cabeceras RTP, Control dinámico de admisión de llamadas, WFVQ (espera de voz equitativa ponderada), Adaptación, de tráfico, Etiquetado 802.1p/q VLAN, Enrutamiento inter-VLAN, Redundancia de puertos, 802.1d/802.1w Spanning Tree/Rapid Spanning Tree support, IPv6, Compatibilidad con sincronización de reloj IP.
138	1	EQUIPO	Fuente de energía interrumpida de 1500 VA con las siguientes especificaciones mínimas: a) -Potencia nominal de 1500 VA; 860 watts b).- Voltaje de entrada de 120 volts, con rango de 80 volts a 145 volts c).- Voltaje de salida regulada de 120 volts +/- 15 % máximo d).- Voltaje de salida de batería de 120 volts +/- 10 % máximo e).- Contacto tipo NEMA 5-15p F).- 6 contactos NEMA 5-15R con protección contra sobre carga, regulador de voltaje en línea integrado y supresión de picos y ruidos g).- Al menos el 50 por ciento de los contactos deberá de contar con respaldo de batería h).- Dispositivo electrónico de protección térmica o disyuntor para evitar el cambio de fusibles i).- Puerto de comunicaciones USB y/o RS-232 para administración del equipo UPS j).- indicadores visibles del estado de operación del equipo: operación en baterías, sobre carga y operación normal y reemplazo de baterías k).- Tiempo de respaldo mínimo de 4 minutos a plena carga (860 watts) incluye: a).- Cable de interfase USB tipo A-B o cable Serial RS-232. b).- CD con Software para Windows XP y Windows Vista de administración y diagnóstico que permita programar el apagado correcto del UPS y de la PC. Normas: Norma: NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2003. Norma de calidad: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 equivalente ISO-9001:2000, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo desde el diseño. Garantía de 1 año.
139	1	PIEZA	Equipo de comunicación tipo Switch con 24 puertos RJ-45 10/100/1000 de detección automática (IEEE 802.3 tipo 10Base-T, IEEE 802.3u tipo 100Base-TX, IEEE 802.3ab tipo 1000Base-T), tipo de soporte: MDIX automático, dúplex: 10Base-T/100Base-TX: medio o completo; 1000Base-T: sólo completo, tamaño de búfer de paquetes: 512 KB, Latencia de 100 Mb: < 5µs; Latencia de 1000 Mb: < 5µs, velocidad: 6.6 millones de pps, Capacidad de encaminamiento/conmutación 48 Gbps Garantía de 3 años.
140	1	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Core i3-2120, 3.3GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q65 express ó superior, memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHz expandible hasta 16 GB, Disco Duro de 320GB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 19" LCD o superior, unidad óptica DVD+ RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada, controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o equiparable, Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico UBS; Puertos: 10 USB VER 2.0, 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45, Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25", Ranuras de Expansión: Dos PCIE X 16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 32 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuanto menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
141	1	EQUIPO	Equipo telefónico con Display retroiluminado de 3 x 24 caracteres, Ocho (8) teclas de funciones administrables, tres (3) teclas multifunción (softkeys), quince (15) teclas para funciones fijas para: llamada en espera, silencio, conferencia, interrupción, transferencia, altavoz subir/bajar el volumen, menú, contactos, registro de llamadas, pantalla telefónica, auriculares y mensajes, aplicación para contactos con hasta 100 entradas, aplicación para registro de llamadas con hasta 100 entradas, La vista principal muestra una Lista Consolidada, pero las flechas Izq./Der. pueden usarse para mostrar entradas de llamadas Perdidas, Contestadas y Salientes, clúster de navegación, switch de Ethernet integrado, altavoz de 2 vías con micrófono omnidireccional, dos (2) LEDs(Rojo/Verde) por tecla de función, indicador de Mensajes en Espera, soporte reversible ajustable en ángulo, puede fijarse a la pared, códecs incluidos: G.711, G.729A/B, G.726 compatibilidad con 802.3af PoE (Alimentación Clase 2), así como adaptador 5VDC opcional, el soporte para la interfaz de usuario incluye inglés, holandés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso y español, garantía de 1 año.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA GARANTÍA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C._____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA SE OTORGA GARANTÍA DE _____, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS DESCRITAS EN EL PEDIDO No_____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTAS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LAS LICENCIAS ADJUDICADAS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las ___:___ horas del día ___de_____del año _____, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); y (nombre), (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de **"EL REQUERENTE"** y por otro lado, el C. (nombre), representando en su carácter de (representación que posee) a la empresa (razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de **"(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)"**, los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Notas:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las ___:___ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

Por "EL REQUERENTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (representación que posee) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____.

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Periodo de entrega	Almacén
1	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
2	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
3	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
4	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
5	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
6	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
7	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Pu ebla
8	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
9	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
10	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
11	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
12	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
13	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
14	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
15	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
16	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
17	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
18	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
19	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
20	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
21	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
22	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
23	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
24	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
25	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
26	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
27	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
28	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
29	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
30	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
31	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
32	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
33	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 14 16 Col. Xonaca, Puebla
34	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
35	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
36	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
37	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
38	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
39	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
40	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
41	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
42	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
43	5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
44	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
45	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
46	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
47	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
48	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
49	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
50	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
51	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
52	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
53	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
54	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
55	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
56	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, P uebla
57	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
58	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
59	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
60	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
61	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
62	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
63	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
64	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
65	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Periodo de entrega	Almacén
66	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
67	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
68	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
69	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
70	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
71	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
72	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
73	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
74	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
75	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
76	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
77	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
78	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
79	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
80	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
81	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
82	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
83	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
84	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
85	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
86	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
87	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
88	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
89	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
90	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
91	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
92	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
93	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
94	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
95	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
96	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
97	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
98	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
99	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
100	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
101	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
102	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
103	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
104	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
105	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
106	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
107	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
108	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
109	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
110	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
111	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
112	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
113	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
114	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
115	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
116	15 días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
117	15 días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
118	15 días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
119	15 días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido	20 Oriente N° 1416 Col. Xonaca, Puebla
120	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
121	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
122	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
123	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
124	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
125	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
126	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
127	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Periodo de entrega	Almacén
		CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
128	20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	21 PONIENTE TERCER PISO N°501 Col. HÉROES DE NACOSARI, Puebla
129	20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	21 PONIENTE TERCER PISO N°501 Col. HÉROES DE NACOSARI, Puebla
130	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
131	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
132	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
133	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
134	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
135	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
136	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
137	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
138	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
139	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
140	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
141	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido	RÍO SUCHIATE N°4 Col. SN. LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O MODELO Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE (Según que corresponda)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2(etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: _____(persona física o jurídica)_____.
No. de Licitación: **GESALF-058/2012 COMPRANET LA-921002997-T312-2012.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012 COMPRANET LA-921002997-T312-2012**, en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (3) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o ____ (4) ____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**, en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bien(es) que oferto, con **la marca y/o modelo y/o fabricante (según que corresponda)** indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número ____ (3)____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(4)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**, en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto, con la **marca y/o modelo y/o fabricante (según que corresponda)** indicado en mi proposición, bajo las partidas número ____ (3)____, son originarios de _____(4)____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(5)____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012**,
COMPRANET LA-921002997-T312-2012
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012** **COMPRANET LA-921002997-T312-2012**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012**, para llevar a cabo la adquisición de **“LICENCIAS INFORMATICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA”** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2012 (1)

Secretaría de Administración
Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012** en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación	Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro		Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña		Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
		Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana		Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
		Servicios	Desde 51 hasta 100		
		Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA REQUIRENTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2012

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-058/2012**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO N

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**, por **el monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO O

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP.		
3.5.-	Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos Número E o E.1 según corresponda.		
3.6.-	Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

	convocatoria.		
3.7.-	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.8.-	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.9.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.10.-	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRIENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.11.-	Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
3.12.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____"), (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de 20____, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ____ de ____ de 2012, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.------

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.- Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial número _____.

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ____ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes: _____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

-Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
-Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.

-Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.

2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".

3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.

5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

-Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

-Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

-La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

-En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-058/2012, COMPRANET LA-921002997-T312-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CONVENIO, EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EQUIPO DE CÓMPUTO REGULACIÓN Y FOMENTO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRAL. DE PUEBLA) BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA ___ DE _____ DE 20__.